



USHUAIA, 23 SEP 2014

VISTO la Nota M.R.G.I.R.I. N° 553/2014, presentada por la Responsable del Área de Innovación, Planificación y Gestión Educativa de la Municipalidad de la ciudad de Río Grande y la N.I. DPDPD N° 25661/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial la realización del "1er. Foro de Innovación Social", en el marco del Programa InnovaRio Grande, organizado por el Área de Innovación, Planificación y Gestíon Pública a través de la Dirección de Laboratorio de Proyectos del Municipio de Río Grande, a realizarse los días 27, 28 y 29 de octubre del año en curso, en la ciudad de Río Grande.

Que dicho Foro, destinado a estudiantes de Nivel Secundario, Terciario y Universitario, se estructurará en tres grupos de manera transversal y multidisciplinaria, interactuando distintas áreas del municipio con la sociedad civil en la definición de problemáticas sociales cuya solución pueda ser abordada a través de la implementación de un proyecto innovador.

Que estos grupos son Jóvenes Junior de 14 a 18 años, Jóvenes Senior de 19 a 29 años; Empresas y Profesionales e Innovadores Sociales.

Que tiene como objetivos transformar la realidad social de Río Grande desde la sociedad fomentando la cultura de la innovación social, la cultura de Proyectos, la participación activa y responsable de la sociedad; contribuir a la política de Innovación Social; impulsar el protagonismo joven; trabajar por la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; como así también fomentar el impulso innovador priorizando la participación de los jóvenes.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "1er. Foro de Innovación Social", en el marco del Programa *InnovaRío Grande*, organizado por el Área de Innovación, Planificación y Gestíon Pública a través de la Dirección de Laboratorio de Proyectos del Municipio de Río Grande, a realizarse los días 27, 28 y 29 de octubre del año en curso, en la ciudad de Río Grande; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 2182

/2014.-



Lic Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B & Meich